

## **Corrupción administrativa: un acercamiento desde la antropología.**

**Autores:** Arliz Plasencia Fernández  
Sucef Fernández Barreto.  
Pablo Rodríguez Ruiz.  
Instituto Cubano de Antropología

### **INTRODUCCIÓN.**

La corrupción es uno de los factores más virulentos de desestabilización y deslegitimación de los sistemas políticos. En consecuencia, no resulta extraño que haya pasado a ser objeto de interés de numerosos actores sociales en la contemporaneidad. Políticos, estados, organizaciones gubernamentales, académicos, instituciones formadoras de la opinión pública y organismos internacionales, la tienen en sus agendas.

La producción intelectual sobre la corrupción es numerosa, por lo que pudiera decirse que se ha hecho prácticamente inabarcable. Sin embargo, en ella las aproximaciones antropológicas son casi inauditas, por no decir inexistentes, atendiendo a lo alejado que está este problema de su objeto y temas tradicionales de investigación. Ello no quiere decir que la cuestión sea un área prohibida en la que nada pueda hacer la antropología sociocultural. La experiencia en una investigación multidisciplinaria sobre la corrupción administrativa en Cuba es un buen ejemplo de las posibilidades de aportar desde este tipo de saber específico.

Una de las interrogantes que se plantea a este tipo de prácticas es ¿qué tipo de aporte puede realizar la disciplina sin renunciar a su espíritu y que tipo de premisas y experiencias le permite incursionar en investigaciones de esta naturaleza?. Sin detenernos en reflexiones teorizantes, sino más bien, vinculando el material a algunos de los resultados y procedimientos concretos de la investigación empírica, trataremos de adelantar algunas ideas a manera de respuesta a la pregunta planteada.

Es bien conocido que la eventual y paulatina desaparición o transformación de los pueblos aborígenes -entre los que la antropología encontró las condiciones para desarrollar su objeto de estudio, muchas de sus categorías y la forma particular de hacer-, produjo un efecto de reducción ampliación del

campo de investigación de la disciplina . Al reducirse este escenario de actividad, no se perdió el objeto, sino por el contrario, este se amplió al transitar hacia modalidades de conocimiento de cualquier objeto empíricamente registrable, pero conservando en estas nuevas prácticas lo que pudiéramos llamar su matriz disciplinar y cierta forma particular de hacer que puede ser definido en término de estilo. En ese desplazamiento la matriz disciplinar ha sufrido un proceso dialéctico de enriquecimiento y actualización al tener que adaptar sus métodos y experiencia a las demandas que le ha venido planteando los nuevos objetos y escenarios de investigación. La incorporación de la corrupción como objeto de estudio es posible inscribirla dentro de esa tendencia general.

La integración a equipos multidisciplinarios plantea a su vez otras exigencias, tal como la delimitación de los problemas específicos y comunes en los que se moverán cada una de las disciplinas, así como el de la adaptación de los métodos y los resultados de modo que se puedan integrar en un cuerpo explicativo que integre las diferentes miradas. En este sentido, el espíritu comprensivo que subyace en la matriz disciplinar constituye una de las contribuciones fundamentales de la disciplina a este tipo de equipos.

### **El contexto y su determinación**

La segunda premisa que permite su integración la aporta el contexto. La fuerza del contexto social, político y cultural en la adaptación de la disciplina es una cuestión que nadie pone en duda. Este le aporta elementos dinamizadores de la matriz disciplinar; a la vez, da lugar a formación de un conjunto de códigos comunes entre las diferentes disciplinas, lo que facilita el diálogo multidisciplinar.

Por último este tipo de problema, aunque también mediatizado por el contexto histórico concreto, se inscribe dentro de los que tienen alguna universalidad. Una cuestión está clara, y es que la corrupción no es específica del desarrollo o el subdesarrollo, del capitalismo o el socialismo, de la riqueza o la pobreza, de los sistemas más o menos centralizados. Lo que la hace específica es la modalidad que adopta en cada situación histórica concreta, cuestión que constituye uno de los nudos fundamentales de la investigación y en la que la antropología puede hacer sustanciosos aportes. .

Existe una diferencia de contexto entre la corrupción que se reproduce en los sistemas capitalistas y en los socialistas, determinada por el carácter de las relaciones de propiedad dominante. En el primero, el sector privado es fundamental y está ampliamente extendido, por lo que su contraposición con el sector público se hace constante y omnipresente. Por otro lado, la lógica de la ganancia que articula todo el sistema, legitima muchos actos que en las condiciones del socialismo se tornan disfuncionales e inmorales. Por otra parte, prácticas muy susceptibles de encerrar conductas corruptas, tales como la competencia por obtener contratos con el sector estatal son bastante extendidas. En el socialismo, por el contrario, el sector público se extiende considerablemente, pasando a ser el sector privado secundario y subordinado.

En el caso específico de Cuba, el sector privado nacional es subordinado, poco extenso por su peso en la estructura económica y de bajo nivel de capitalización<sup>1</sup>, tanto por el tamaño de sus unidades, como por las limitaciones que encuentra para generar y expandir vínculos económicos a gran escala. Ello determina muchas de las particularidades de los procesos de corrupción en nuestro contexto, que hacen que no todos los presupuestos de las teorías clásicas sobre el tema puedan ser trasplantados mecánicamente al enfrentar su estudio en esta realidad.

Otro hecho característico de la actualidad cubana es que todos los procesos económicos están marcados por la dualidad monetaria. Ello enrarece el registro económico y el análisis de los procesos, máxime cuando estas monedas operan con tasas de cambio desiguales. Tal situación se nos representa como una de las debilidades institucionales más latentes que envuelven a los hechos estudiados y obliga a considerar un número de variables mayor y hace complejo determinar el significado de las afectaciones económicas.

---

<sup>1</sup> Según el Anuario estadístico de Cuba, 2002, página 109, cuadro VI-, "Balance de los ingresos y egresos de la población", los ingresos del sector privado no agropecuario y de los campesinos privados en su conjunto, representaban apenas el 10,2 % de los ingresos totales de la población y eran 4,8 veces inferiores a lo que esta obtenía del salario y otras remuneraciones.

### **La corrupción como fenómeno relacional. Sus ejes: poder, objeto social y bienes movilizados**

En el estudio de la corrupción desde la experiencia de la investigación antropológica se intentó una aproximación en la que el problema es examinado de modo relacional; pero a la vez, concebidas dichas relaciones en un contexto social y cultural concreto. De este modo el contexto, el ambiente general en el que producen los hechos de corrupción entra como una variable importante para comprensión de los mismos.

Desde esta perspectiva la corrupción principal radica en el mal servicio o ineficiencia con la cual, deliberadamente o no, muchos funcionarios realizan sus funciones. El ambiente de incompetencia, la mediocridad, la demora indiscriminada de los servicios, el exceso de burocratismo y formalismo en las gestiones, configuran un escenario de corrupción que no siempre aparece en los registros de los hechos detectados pero que afectan la cotidianidad de las personas, generando malestar y actuando como premisas del resquebrajamiento moral de un lado y del desespero, la competencia por el bien y la ansiedad del otro. Con ello se crean las condiciones para el ofrecimiento y la aceptación de la coima.

Este enfoque del problema tiene además valor explicativo para comprender la complejidad del proceso y para evitar el unilateralismo que en ocasiones rodea su aprehensión. Así, desde esta perspectiva, el puente, el elemento de engarce entre los sujetos de la relación corrupta, configurado por las circunstancias que rodean al hecho, que no solamente son dadas, sino también producida por los propios sujetos, entran a formar parte del fenómeno y su dinámica. Con ello, la idea de la corrupción como efecto de la acción del cliente sobre el funcionario público y el consecuente papel activo de uno y de receptor pasivo del otro, que la misma acuña, es sustituida por una representación dinámica de la misma en la que los roles y direccionalidad son intercambiables. Pueden aparecer en uno y otro lado de la relación. La dialéctica de la extorsión y el soborno sirve de ejemplo para ilustrar esta idea. La primera se gesta desde la propia institución, haciéndose acompañar generalmente de tácticas de acoso al cliente, de creación de barreras y dificultades que facilitan exigir coimas. En la segunda, por el contrario, la propuesta viene desde fuera, con el fin de

reducir las barreras y dificultades, legales o no. desapareciendo la idea simplista de que ésta es llevada a la administración pública desde fuera.

Desde esta perspectiva, es posible además, intentar integrar las estructuras, las funciones, las prácticas, los valores y las relaciones en una visión con pretensiones holísticas y sistémicas del fenómeno. Desde ella, el llamado triángulo de la corrupción, que comprende el abuso de poder, la ética permisiva y la debilidad institucional, adquiere una lógica correspondencia con los procesos reales y consecuentemente, potencialidades heurísticas.

En tal sentido, a escala específica, al analizar los hechos de corrupción y al definir y formalizar el conjunto de variables que permitieran la aproximación a los objetivos propuestos, se trató de situar cada hecho sobre tres ejes lógicos básicos relacionados entre sí: el del poder, el del objeto social de la institución en la que se produce el hecho y el de los bienes que moviliza el hecho de corrupción.

El eje de poder está muy relacionado con los puntos de vista de partida, de que el acto de corrupción implica siempre la utilización de una prerrogativa, función o poder, cuya finalidad es el servicio público, con fines personales o grupales.

El poder se relaciona con la posición de los individuos implicados dentro de la cadena de toma de decisiones y la organización y el control de los procesos socios productivos y políticos. Es en este posicionamiento que se configuran las premisas para desvirtuar los fines de beneficio público y los recursos puestos a disposición de estos fines en función de intereses de grupos, personas o sectores. La implicación en el acto de corrupción, de sujetos involucrados en la estructura de poder formal, descubre momentos importantes en las posibles configuraciones de redes, cierta direccionalidad en los enlaces de relaciones reticulares y la potencialidad de configuración de otro poder con el que se deriva de los vínculos, relaciones sociales y recursos que resultan de la corrupción.

El objeto social examinado en líneas generales, hasta donde la información disponible permite concebirlo, brinda una idea del escenario en el que se produce el hecho. Saca además a la luz una premisa contextual indispensable

para la caracterización del mismo y permite inducir aspectos relacionados con la direccionalidad de su transcurrir. Pero, sobre todo, hace posible comprender como todo acto de corrupción es una forma de violentar y desvirtuar el fin principal para el cual están diseñadas las instituciones, lo que se engaza con las ideas más actuales en torno a la corrupción como un acto también de mal servicio. Por último, la introducción del objeto social como eje analítico, permite formarse una idea de cómo se construye el hecho desde la experiencia, el conocimiento y las relaciones acumuladas por los sujetos corruptos.

El eje correspondiente a los bienes movilizados se refiere al tipo de bienes específicos que se mueven en el hecho de corrupción. Situados en su contexto (cualidad, cantidad, función dentro de los procesos, velocidad de realización), en una especie de arqueología social, tienen la capacidad de brindar información social sobre los hechos y las condiciones sociales en las que se producen. Así, por ejemplo, cuando los implicados en un hecho de corrupción se apropian exclusivamente de dinero, quedan situados automáticamente del lado de la demanda y con la libertad de acceder directamente a la oferta social sin más mediaciones. Por consiguiente, las redes a las que puede dar lugar son más circunscritas y cerradas. Por el contrario, cuando se trata de bienes materiales determinados, cuya cantidad desborda las posibilidades de consumo de los implicados, los sitúa en la oferta antes de convertirlos en demandantes universales. Por tanto, las redes y vínculos sociales que configuran suelen ser más amplias, abiertas y flexibles.

La primera interrogante que se le puede plantear a los bienes es: ¿qué tipo de bienes específicos moviliza la corrupción? Desde el tipo de bienes movilizados por el acto de corrupción es posible formarse una idea de las diferentes dinámicas y vínculos sociales que encierran el hecho.

Ante todo, aparece una diferencia sustancial entre los hechos en los que se apropian dinero líquido, dinero nominal y bienes tangibles. La apropiación de dinero líquido sitúa automáticamente al sujeto corrupto del lado de la demanda y en capacidad de acceder al conjunto de bienes presentes en la

oferta social. En tal sentido, tiende a reproducir relaciones reticulares circunscritas y pequeñas o, a no reproducirlas.

La apropiación del dinero nominal, por el contrario, obliga al sujeto corrupto a intentar convertirlo en un dinero que le permita el acceso al disfrute de bienes, por lo que tiende a buscar salidas a través de formas de encadenamientos y redes hacia áreas de realización de mercancías, donde, a través de operaciones fraudulentas puede ser convertido.

Los bienes materiales apropiados, por el contrario, sitúan al sujeto del lado de la oferta antes de situarlo del lado de la demanda. Para convertirlos en dinero deben ser realizados, dando lugar a redes más extendidas en las que se enfatizan las relaciones de mercado y complicidad. Estas operaciones pueden reproducir diferentes ciclos:

1. Desde la producción privada con elaboraciones intermedias o no, al mercado negro.
2. Desde la producción privada con elaboraciones intermedias o no, al comercio estatal.
3. Desde la producción o importación estatal, con elaboraciones intermedias o no, sale y entra a ella nuevamente, para realizarse ilegalmente en la esfera de la comercialización estatal, o sale definitivamente para seguir el curso del mercado negro.
4. Se pueden producir ciclos cerrados dentro de determinadas áreas. Así por ejemplo, en esferas donde se elaboran y comercializan al detalle determinados productos se hace posible generar excedentes mediante la violación de normas técnicas, de peso, medida, etc., para ser realizados en el propio lugar con fines apropiativos.

### **La afectación económica. Sus determinaciones.**

En una economía social, la afectación económica – o sea el perjuicio que por apropiación u otras prácticas tiene la economía-, es una variable importante para caracterizar los hechos de corrupción y su impacto social. Permite ante todo, clasificar los hechos detectados según este criterio, con lo que se brinda una imagen del grado de complejidad de los mismos, permitiendo orientar los esfuerzos hacia aquellos que se hacen relevantes. Sin embargo, la afectación económica que se comprueba desde el registro y las estadísticas no brinda una imagen clara de los valores reales que moviliza el hecho corrupto. En muchas ocasiones esta se calcula teniendo en cuenta el nivel de los precios con que se opera en el tipo de institución específica, que

pueden diferir mucho de los que existen en el mercado de consumo. Por consiguiente, no brinda una imagen completa de los valores que movilizan los hechos. De este modo, por ejemplo, apoyado en las diferencias de precios en los distintos segmentos del mercado, o entre lo mayoristas y minoristas, se producen hechos que no generan afectación económica y pueden llegar a movilizar grandes sumas de dinero.

Dentro de los hechos estudiados aparece uno en el que se desviaba grandes cantidades de la leche del consumo de los niños al mercado negro. Las diferencias de precios entre segmentos de mercado, les permitía reponer íntegramente el valor de lo desviado para no producir afectación económica, al mismo tiempo que aportaba elevadas sumas de dinero como ganancia de los involucrados. Ello ilustra como en los hechos de carácter apropiativo, la diferencia de la afectación económica, respecto a los valores totales movilizados este en función del tipo de bien, de la demanda que tenga (en el mercado de consumo o empresarial) y las diferencias entre los precios de distribución mayorista y minorista.

Ante tales realidades, la afectación económica debe ser examinada en vínculo directo a un grupo de variables tales como la cantidad de personas involucradas, el tiempo, el tipo de bien y demanda de este y las diferencias entre los costos de producción y/o precios mayoristas y los precios en el mercado de consumo. Elementos que a su vez están muy vinculados a la capacidad de capitalizarse que tienen los recursos movilizados. Dichos factores dan lugar al menos a tres situaciones en la que se refleja la coincidencia o no de los valores que realmente moviliza el hecho corrupto y lo que el registro económico recoger

1. Cuando lo apropiado es dinero exclusivamente, coincide la afectación económica con los valores que moviliza el hecho.

2. Cuando los bienes son de alta demanda en el mercado de consumo y existen grandes diferencias de precios, los valores movilizados tienden a ser mayores que la afectación económica. Ello además, abre las posibilidades de que se produzca un mayor número de rotaciones y consecuentemente de implicar a más personas. Así, por ejemplo, en el caso que se movilice carne de res, la afectación se calcula a un valor



mayorista aproximado de 2 pesos la libra. Ello brinda la posibilidad de multiplicarse por 25 al introducirse en el mercado de consumo. Generalmente este producto se vende en el mercado negro a 50 pesos la libra. Otro caso ilustrativo es el de la cerveza cuyo costo mayorista puede ser de 7.25 por cada caja. Al realizarse en el mercado de consumo tal cifra, la afectación económica adquiere la posibilidad de multiplicarse por 2 ó 3.

Tales diferencias de precios, en ocasiones abismales, también potencian las posibilidades de creación de redes y encadenamientos más profundas y extendidas, por lo que se presenta como otra de las debilidades institucionales que envuelven a los hechos de corrupción en nuestras condiciones concretas.

A su vez, las diferencias de precios generan un doble efecto. Por un lado, precios excesivamente altos con relación al nivel de ingresos que resultan del trabajo, tienden a ser percibidos por el consumidor como una sinrazón, una desproporción injusta, generando un sentimiento de víctima que justifica el rebusque y ciertas actitudes permisivas. Por otra parte, crea la premisa para que determinadas instituciones obtengan ganancias a partir de operaciones especulativas que pueden dejar también margen a una ganancia importante de particulares. Ello se convierte en un factor de desestímulo del proceso productivo, ya que menoscaba los esfuerzos que se invierten en la producción material para la cual están diseñadas las instituciones al obtenerse con estas operaciones ilícitas ganancias en ocasiones mayores con un mínimo de esfuerzo.

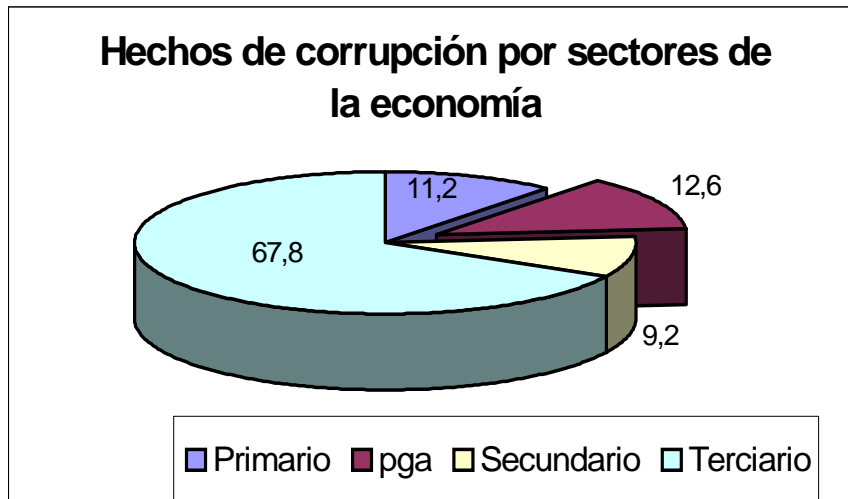
3. Cuando son de baja demanda y poca diferencia de precios, los valores que moviliza el hecho tienden a hacerse iguales o menores que la afectación económica reportada.

Lo anterior, sin embargo, solo se comprueba para determinados hechos. Existen prácticas corruptas que no producen afectación económica directa y sin embargo, están en condiciones de movilizar grandes sumas de dinero. Por tal razón, para enfrentar la corrupción y comprender sus expresiones sociales, es necesario hacer una tipología de los hechos que se producen. Esta a su vez, plantea la necesidad de establecer posprincipios taxonómicos que solo pueden ser definidos estudiando los hechos.

Desde el punto de vista de la afectación económica, la corrupción que predomina es de baja o muy baja afectación. Aproximadamente el 48% de los hechos conocidos producen una afectación por debajo de 10 000 pesos. También por el número de implicados, se evidencia que esta involucra a pocas personas. El 56.3% de los hechos involucran entre 1 y 3 personas. Por lo general se observa una correlación entre el número de personas involucradas en los hechos y el monto económico de la afectación, verificándose que en la medida que la afectación económica es menor también lo es número de personas que involucra en el hecho. Así el monto económico aporta información de carácter social.

El estudio del registro primario de los hechos detectados permite aproximarse a un conocimiento aproximado de la distribución territorial del fenómeno. Así por ejemplo, en el caso cubano se presenta una gran concentración de los mismos en Ciudad de Habana. La distribución de los hechos de corrupción no sólo es posible examinarla en sentido territorial, sino también respecto a su ubicación en el ciclo económico productivo: producción, distribución primaria, circulación (distribución secundaria) y cambio y consumo o cambio para el consumo. No obstante, ubicar a cada institución dentro del ciclo resulta en ocasiones impreciso, distinguiéndose para estas categorías que permitan su especificación.: uno en el que se incluyen centros relacionados con la educación, la cultura, la salud, los servicios comunales y otro que incluye los centros relacionados con la política, el gobierno y la administración. La utilización del término política en un análisis de corrupción administrativa asume el criterio de que cuando el político maneja y administra recursos públicos, que utiliza con fines personales, está incurriendo en un hecho de corrupción administrativa y no de carácter político:

Desde esta perspectiva, el mayor por ciento de hechos se concentra en la fase de cambio para el consumo. La producción y la esfera de la política, el gobierno y la administración le siguen en significación. Es posible obtener un análisis más detallado al evaluar esta información desde el punto de vista de los sectores en que se producen los hechos, como se puede apreciar en el gráfico siguiente:



Este tipo de clasificación de los hechos permite comprender que el fenómeno tiene expresión fundamentalmente en el sector terciario de la economía. Es una corrupción esencialmente terciarizada. Lo cual en cierta medida se corresponde con la reestructuración que ha tenido lugar en la economía cubana en los últimos años.

Estos rasgos permiten hacer una primera caracterización de la corrupción que nos afecta que en sentido general puede ser definida como de baja afectación económica y terciarizada.

Otra interrogante que surge del análisis de los bienes es: ¿qué tipo de vínculos tienen con el objeto social de la institución de la cual fueron obtenidos? En tal sentido, en el análisis de la información, dicho vínculo fue operacionalizado a partir de dos variables fundamentales: si existía vínculo directo con el objeto social, lo cual quiere decir que los mismos son indispensables como insumo o premisa material del cumplimiento del objeto social o resultado del mismo, por consiguiente, este se muestra como una variable descriptiva del bien. También el objeto social permite cualificar al hecho, para lo cual se utilizaron las siguientes variables:

1. Hechos que se producen al amparo o en el cumplimiento de las funciones que exige la realización del objeto social.
2. Hechos que se realizan fuera del objeto social.

Desde estas variables es posible descubrir la formación de cierta direccionalidad en las prácticas corrupta. O sea, adelantar algunas hipótesis

sobre la interrogante, de si esta se forma dentro del sector público y si en su desarrollo es necesario algún vínculo con el sector privado o marginal.

### **Redes y encadenamientos**

El cuadro de variable que permiten caracterizar los hechos de corrupción se ve completado con el empleo de los conceptos de redes y encadenamientos. Cuestión en la que la antropología ha desarrollado alguna experiencia, a partir de los estudios de parentesco.

Las redes hace referencia a los vínculos y nexos formales e informales que se establecen entre personas, con la particularidad en este caso, que son relaciones para ejecutar y participar en el acto de corrupción. Su estudio se hace muy complejo por la necesidad de ocultar y compartimentar la información dentro de la red delictiva, cuestión consustancial a este tipo de actividad. No obstante, desde el registro de los hechos y su descripción, es posible trazarse una idea aproximada de aquellos que tienen la potencialidad de reproducir determinados vínculos (complicidad o mercado), que delatan la existencia de redes.

El concepto de encadenamiento, por su parte, hace referencia a vínculos y nexos formales e informales entre instituciones, sectores o territorios. Estos son más susceptibles de apreciar desde el propio control económico que las redes.

La diferencia entre redes y encadenamientos no sólo reside en el carácter personal o institucional, sino también por el hecho de que en los encadenamientos pueden aparecer instituciones no comprometidas con el hecho y otras que sí lo están. De este modo, por ejemplo, en un caso que se estructuró en torno a la apropiación y venta de papel, muchas instituciones participaron en la compra del producto de forma legítima. En otros casos por el contrario, tal encadenamiento reproducía a tal vez redes, o sea, en la red corruptiva siempre se da una participación consciente de los sujetos y en el encadenamiento no necesariamente.

Las redes no solo pueden vincular sectores e instituciones, sino también áreas diferentes dentro de una misma institución. Ese es uno de los rasgos que caracteriza al hecho de corrupción y lo hace particularmente nocivo. En

todo caso, redes y encadenamientos se presuponen apareciendo favorecido este último por un conjunto de circunstancias que se resumen en el cuadro siguiente:.

<b>Categorías</b>	<b>Favorecen los encadenamientos</b>	<b>No favorecen los encadenamientos</b>
Número de implicados	Los hechos que involucran mayor número de personas..	Los hechos que involucran a una persona o entre 2 y 3 personas.
Afectación económica	Los hechos de mayor afectación económica.	Los hechos de menor o ninguna afectación económica.
Espacio socio económico	Los que tienen lugar en el sector cooperativo, en el mixto o privado extranjero, la producción estatal y en el mercantil estatal.	Los que tienen lugar en los servicios emergentes, los servicios estatales, los servicios presupuestados y el sector del gobierno y administración.
Sector económico	Sector primario	Terciario y PGA
Fase del ciclo	Los hechos producidos en centros del sector productivo y los acontecidos en la producción y el cambio para el consumo.	La circulación, la salud, educación y cultura, y los PGA.
Tipo de relación	Los hechos que reproducen simultáneamente relaciones de complicidad y vínculos de mercado.	Los hechos que reproducen relaciones de mercado o de complicidad de modo específico o exclusivo. Además cuando se produce intercambio de bienes intangibles.
Tipo de bien que moviliza	Dinero y bienes en su conjunto y dinero y servicios.	Bienes exclusivamente, dinero solamente, bienes intangibles.

De las premisas anteriores es perfectamente deducible que la representación de la corrupción como un mal que llega desde fuera, principalmente de la económica privada a la administración pública –que muchas veces nos brinda las teorías clásicas-, no se cumple en esta realidad, tornándose el fenómeno mucho más complejo. Desde la administración pública y economía estatal también se generan hechos de corrupción que se mueven en un ciclo tanto estatal estatal como estatal privado, ello no quiere decir que

no existan hechos donde la corrupción llegue desde la economía privada. En los casos que reproducen encadenamientos con la economía mixta o extranjera, sobre todo en las aduanas ello se hace más común. Aporta argumentos a la idea de la existencia de una significativa corriente de corrupción que tiene su origen en la economía estatal y se direcciona hacia otros sectores, el hecho que en un número importante de los casos, los bienes que moviliza la corrupción guarde alguna relación con el cumplimiento del objeto social de la institución que lo reporta.

La implicación con el sector marginal duplica a los hechos que vinculan al sector privado, por tanto, la relación con lo marginal en nuestras condiciones concretas es mucho más abarcadora que con el sector privado. Lo que viene a reafirmar que las relaciones sociales que se gestan en el acto de corrupción son tanto o más peligrosas y dañinas, que la afectación económica que ellos producen.

Los datos sobre participación del sector marginal y privado, y las características de este último, permiten deducir que el rol fundamental que este tiene en los encadenamientos corruptivos es el de receptor. La de un tipo de receptación en la que interviene como mediador o intermediario el elemento marginal.

Los hechos de corrupción se configuran sobre la base del conocimiento, las relaciones y prerrogativas acumuladas por los sujetos implicados en los mismos. Ella es, por tanto, una actividad que se realiza por expertos, lo cual determina y condiciona en gran medida el tipo de prácticas que se le asocian. Estas guardan cierta relación con las áreas o sectores en las que se producen los hechos. Así, son comunes a la producción la sobre y sub facturación, las producciones ficticias, la utilización de cuentas trampolín, las compras y ventas falsas, la realización de bienes no autorizados, la manipulación de normas técnicas y el desvío de recursos. En la circulación tiende a enfatizarse la manipulación de precios, la sobre y sub facturación, la utilización de un tipo de trueque en la que se intercambian bienes por servicios o algún tipo de actividad, la apropiación y el desvío de recursos. En la fase del cambio para el consumo se acentúa la doble facturación, la manipulación de los precios, la manipulación de normas técnicas y de consumo, la demora en las operaciones

con circulantes, la centrifugación de mercancías en diferentes modalidades, la manipulación de faltantes y mermas, la adulteración de contratos y la apropiación y desvío de recursos. Al área o sector de la política, el gobierno y la administración le son más comunes el soborno y la extorsión, el encubrimiento, el acoso, el contrabando y la falsificación de documentos.

A modo de resumen, es posible afirmar que en sentido general, los hechos de corrupción estudiados reproducen una correspondencia entre bienes que moviliza, tipo de relaciones que reproducen, configuración de encadenamiento y redes y prácticas asociadas, las cuales quedan representadas del siguiente modo:

Bienes	Cualidad	Posicionamiento	Relaciones	Prácticas asociadas
Dinero	Líquido	Del lado de la demanda de modo automático.	Redes y encadenamientos circunscritas y cortas.	Apropiativas, fraude, operaciones con circulante.
	Nominal	Conlleva mediaciones antes de situarse en la demanda.	Encadenamientos institucionales.	Operaciones ficticias, doble facturación, etc.
Bienes	Tangible	Del lado de la oferta de modo automático.	Redes de intercambio o mercantiles.	Demora y distorsión del registro económico, desvío al mercado negro, etc.
	Intangible	En una relación de poder	Redes cortas, y vínculos de dependencia, clientelar y de permisibilidad.	Soborno, acoso, extorsión.

Esta correspondencia permite adelantar algunas ideas para la proposición de determinadas variantes de tipologías de los hechos, en dos clases fundamentales: pequeña corrupción o corruptela y corrupción propiamente dicha. En estas dos clases es posible distinguir tres tipos básicos:

Hechos apropiativos, hechos extorsivos y hechos clientelares. La definición de los subtipos puede ser fijada en función de los intereses específicos con

que se emplea la clasificación atendiendo a la complejidad, la afectación económica, los tipos de encadenamientos, etc.

Aunque no fue objeto de estudio, la inclusión de la pequeña corrupción en la clasificación se hace porque partimos del criterio de que esta es tan nociva como la otra. Si la gran corrupción se enfila al escándalo y la desestabilización de la credibilidad política, la pequeña que se expande en la cotidianidad del cuerpo social, al hacerse sostenida en el tiempo y comprometer a un gran número de personas, incluso de las capas trabajadoras, tiene la potencialidad de inscribirse en la cultura y trascender incluso, a los cambios políticos

En general la tipología que se propone de los hechos de corrupción responde al siguiente esquema:

